

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9465** *Resolución 160/38197/2021, de 26 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 207/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede en Palma de Mallorca.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears con sede en Palma de Mallorca, don Juan Andrés Román Navarro (**2626**), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 207/2021, contra la Resolución de fecha 18 de enero de 2021, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el recurrente contra las Resoluciones del Tribunal de Selección de fecha 26 de noviembre de 2020, en que se hacía público en el anexo VIII, los aspirantes excluidos del proceso selectivo por incumplimiento de la base 2.1.15 y de 14 de diciembre de 2020, por la que se publicó el resultado final de las pruebas de aptitud psicofísica de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias publicadas en Resolución 160/38245/2020, de 24 de agosto, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE núm. 231).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de mayo de 2021.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Eduardo Martínez Viqueira.